

INICIATIVA EN TRÁMITE DENTRO DE LA CÁMARA BAJA

Impulsan ley para establecer pautas de desarrollo en Economía Circular

La diputada María Eugenia Mancini (ECO) introdujo un proyecto que establece lineamientos para reducir el impacto ambiental, optimizar el uso de los recursos y fomentar la sostenibilidad. Se trata de un modelo de producción y consumo que maximice la eficiencia, minimice el desperdicio y elimine la contaminación.

La diputada María Eugenia Mancini (ECO) introdujo en la Cámara baja una iniciativa que establece lineamientos claros para reducir el impacto ambiental, optimizar el uso de los recursos y fomentar la sostenibilidad en toda la economía de la provincia de Corrientes.

De acuerdo al texto de la iniciativa, el principal objetivo será establecer una estrategia transversal que integre las diferentes áreas de gobierno, el sector privado y la sociedad civil. De esta manera, la Diputada propone crear un modelo de producción y consumo que maximice la eficiencia en el uso de los recursos, minimice el desperdicio y elimine la contaminación.

La ley, además, tiene como finalidad promover la inversión en innovación, descarbonización y nuevas infraestructuras que faciliten la transición hacia un modelo económico circular. Este modelo implica un cambio fundamental en la manera en que los bienes y servicios son producidos y consumidos, enfatizando el uso compartido, la reutilización y el reciclaje.

ADAPTACIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL

Entre los objetivos fundamentales que la ley establece para guiar la implementación de la economía circular en la provincia, se destacan la adaptación del diseño industrial para reducir el desperdicio, el fomento de modelos productivos más sostenibles, y la creación de incentivos y marcos regulatorios para su adopción en distintos sectores de la economía.

Asimismo, se busca propiciar la inversión tanto pública como privada, incentivando la creación de empleo en sectores relacionados con la innovación y



CONCIENCIA SOCIAL. Uno de los desafíos más grandes será el cambio en los hábitos de consumo, para lo cual se plantean campañas para la reutilización y el reciclaje.

la sostenibilidad. Igualmente, se promueve la colaboración entre el sector público y privado, con el fin de eliminar barreras y desarrollar nuevas políticas que faciliten la transición.

TODOS LOS CICLOS INVOLUCRADOS

Para tal fin la Diputada propone alcances amplios para la Ley, cubriendo todas las fases del ciclo de vida de los productos y servicios. Esto incluye desde la extracción de materias primas, el diseño y producción de bienes, hasta su comercialización y consumo. Igualmente, abarca la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, promoviendo un enfoque inclusivo en el manejo de los mismos.

Este marco regulatorio propuesto también aborda las fases tempranas del proceso de producción, privilegiando el uso compartido, la reutilización y el reciclaje como pilares fundamentales para cerrar el ciclo de vida de los productos.

De acuerdo al texto, la estrategia propuesta deberá plasmarse en un plan de gobierno que será revisado

periódicamente en función de los avances tecnológicos y las metas alcanzadas.

Entre los contenidos mínimos de la estrategia se incluyen objetivos a corto, mediano y largo plazo, la definición de sectores prioritarios y la fijación de metas específicas para cada uno.

Además, deberá incluir mecanismos de evaluación y seguimiento de los avances hacia la adopción de un modelo de economía circular.

MESAS TEMÁTICAS DE ARTICULACIÓN

Para asegurar la participación de todos los sectores involucrados, la ley prevé la creación de mesas temáticas de articulación, las cuales estarán integradas por representantes de empresas, emprendedores, cooperativas, organizaciones ambientales, universidades y centros de investigación. Su principal función será definir y hacer seguimiento a los objetivos específicos de la estrategia.

Estas mesas también se encargarán de discutir los medios de aplicación y promover la paridad de gé-

nero en la representación de los sectores.

Modelo sostenible

La ley define a la economía circular al sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y recursos se prolonga el mayor tiempo posible.

Con este enfoque, se maximiza el uso eficiente de los recursos en todas las fases del ciclo de vida de los productos, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final.

A través de la implementación de una economía circular, la diputada propone a la Provincia reducir al mínimo la producción de residuos y la liberación de sustancias peligrosas, promoviendo una gestión responsable de los residuos y la preservación del capital natural.

A la vez, propone la creación de un Gabinete de Economía Circular que estará compuesto por representantes de las distintas áreas del Gobierno provincial.

Su función principal será articular las políticas

públicas relacionadas con la economía circular y asegurar la implementación efectiva de la estrategia. Además, se encargará de la medición y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Septiembre Mes de la Juventud!
#EljoCorrientes

Emprendé, disfrutá, aprendé y trabajá en Corrientes. Este mes, sumate a las actividades gratuitas y descubrí todo lo que nuestra ciudad tiene para vos. Para más información, visitá nuestra web o seguinos en nuestras redes sociales:

@municorrientes @municorrientes @municorrientes @corrientesmuni
@munijoven.ok @munijoven

Conocé toda la info escaneando el QR

ciudaddecorrientes.gov.ar/mesdelajuventud

